



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

5743***Resolución de nombramiento del vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes***

La Presidencia del Patronato Municipal de Deportes, en fecha 21 de mayo de 2025, inscripción núm. 2025-0023, ha dictado la resolución que a continuación se transcribe:

Resolución relativa al nombramiento del vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes (Expediente: 24/2025)

Antecedentes

1. Visto que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos reguladores del organismo autónomo Patronato Municipal de Deportes, la Presidencia del Patronato será ejercida por el alcalde del Ayuntamiento, sin perjuicio de la posibilidad de delegar dicha función en cualquier teniente de alcalde.
2. Visto el artículo 7 de los mencionados Estatutos, en virtud del cual el Consejo de Administración del Patronato estará integrado, entre otros miembros, por la persona titular de la Delegación de Deportes.
3. Considerando lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos, que establece que «el vicepresidente, libremente nombrado por el presidente entre los tenientes de alcalde del Ayuntamiento y la persona titular de la Delegación de Deportes, sustituirá al presidente en la totalidad de sus funciones en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibiliten el ejercicio de sus funciones, así como ejercerá aquellas funciones que expresamente le delegue el presidente».
4. Mediante Decreto de Alcaldía núm. 2025-2652, de fecha 16 de mayo de 2025, se designó a favor de don Llorenç Mesquida Adrover la delegación especial de Deportes.

Fundamentos jurídicos

- Artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Artículos 43 y 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF).
- Estatutos del Patronato Municipal de Deportes.

Vistos los antecedentes y fundamentos jurídicos mencionados,

RESUELVO

1. Nombrar al delegado de Deportes, don Llorenç Mesquida Adrover, vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, organismo autónomo de carácter administrativo de este Ayuntamiento, con las funciones señaladas en el artículo 16 de los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes.
2. Este nombramiento surtirá efectos a partir de la fecha de la presente resolución y tendrá carácter indefinido, sin perjuicio de la potestad de avocación de esta Alcaldía. Se entenderá aceptado el nombramiento si en el plazo de 24 horas siguientes no se manifiesta oposición al mismo.
3. Delegar expresamente en el vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, a don Llorenç Mesquida Adrover, las siguientes funciones:

- Ejercer la dirección de las instalaciones.

4. Comunicar la presente resolución al interesado para su conocimiento y efectos, así como al Consejo de Administración del Patronato Municipal de Deportes en la primera sesión que celebre.



5. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears, de conformidad con el artículo 44.2 del ROF.

(Firmado electrónicamente: 26 de mayo de 2025)

El presidente del Patronato Municipal de de Deportes

Miquel Oliver Gomila

